

CONCEPTO DEL SERVICIO		2022 (Hasta el 31 de Enero)		2022 (a partir del 1 de febrero)	
		UMA's 89.62	Pesos	UMA's 96.22	Pesos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (Dirección de Telecomunicaciones)					
Fundamento Jurídico: Artículos 89 de la Ley de Hacienda del Estado. Se deroga					
	Se deroga				
	Se deroga				
SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS					
Fundamento Jurídico: Artículos 92 de la Ley de Hacienda del Estado.					
	Servicios prestados por los sujetos obligados señalados en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en el ejercicio de la libertad de información pública, se causarán conforme a lo siguiente:				
I	Expedición de copia simple (por hoja)	0.03	3	0.03	3
II	Expedición de copia certificada (por hoja)	0.05	4	0.05	5
III	Expedición de copia a color (por hoja).	0.4	36	0.4	38
IV	Por cada dispositivo de almacenamiento que contenga la información requerida	1.5	134	1.5	144
V	Derogada				
VI	Expedición de copia simple de planos o expedición de copia certificada de planos se pagará los derechos establecidos en el Artículo 72 (Reforma 18 dic 20)				
	1.- Copia certificada de plano de predio:				
	a) Tamaño carta y oficio	4	358	4	385
	b) Tamaño doble carta	6	538	6	577
	c) Tamaño mayor a doble carta	8	717	8	770
	2.- Copia certificada de plano de una manzana catastral	10	896	10	962
	3.- Copia certificada de plano de una colonia o fraccionamiento	20	1,792	20	1,924
	4.- Copia certificada de manifiesto de propiedad, que obre en los archivos físicos o consultas de manifiesto obtenida de la Base de	3	269	3	289
	5.- La certificación de antecedentes catastrales de un predio (valores catastrales; superficies catastrales, nombre del propietario, poseedor o detentador de un predio; colindancias y medidas; inexistencia de registro a nombre del nombre del solicitante; y en general,	6	538	6	577
	6.- Búsqueda de datos y/o documentos catastrales	6	538	6	577